



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 262

DIPUTADOS DE B.C. AVALAN PROYECTOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN ANIMAL

- **La Secretaría de Seguridad Ciudadana tendrá facultades para investigar delitos y para dirigir el Sistema Nacional de Inteligencia**
- **Se propone elevar a rango constitucional la inclusión de la protección de los animales en los planes y programas de estudio**

Mexicali, B.C., viernes 22 de noviembre de 2024.- En Sesión extraordinaria las diputadas y diputados de la XXV Legislatura, aprobaron la Minuta con Proyecto de Decreto para reformar la Constitución Nacional, con el objetivo de agregar la facultad de investigar delitos a la Secretaría de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías.

Además, establece que la Secretaría de Seguridad Pública será responsable de desarrollar, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas y políticas relacionadas, y apoyará a la Presidencia de la República en las funciones de seguridad nacional con la autoridad para coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia, conforme a la ley.

Este enfoque busca abordar las causas, prevenir la impunidad y restablecer el pleno ejercicio de los derechos fundamentales, fortaleciendo las capacidades del Estado en el combate a la delincuencia y asegurando una coordinación eficiente entre las instituciones de seguridad para preservar la armonía social.

En la segunda Minuta sometida a consideración del Pleno, se propuso elevar a rango constitucional la inclusión de la protección animal en los planes y programas de estudio, además de establecer al estado la garantía de la protección, el trato adecuado, así como la conservación y cuidado de los animales.

Con esto se procura contar con un marco legal sólido que obliga al Estado a priorizar el respeto hacia los animales, promoviendo una cultura de conciencia y responsabilidad, fomentar la educación temprana sobre el bienestar animal y contribuir a la formación de ciudadanos más empáticos y respetuosos con los derechos de los seres vivos.

Las Minutas fueron presentadas ante el Pleno mediante Acuerdos de la Junta de Coordinación Política: la primera, por conducto del diputado Juan Manuel Molina García, y la segunda, por la diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

La unánime aprobación de estas iniciativas por parte de las y los legisladores de Baja California refleja el compromiso para el fortalecimiento del Estado de Derecho y el bienestar social mediante reformas clave en materia de seguridad pública y protección animal.